



rrp/mrb  
s.73<sup>a</sup>/371<sup>a</sup>

Oficio N° 18.766

VALPARAÍSO, 5 de septiembre de 2023

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, accedió a la solicitud de la Comisión que US. preside, en orden a refundir, y en consecuencia tratar conjuntamente, los siguientes proyectos de ley, iniciados en moción, en primer trámite constitucional:

1. El que modifica la ley N° 21.325, de Migración y Extranjería, para tipificar y sancionar el delito de reingreso ilegal al territorio nacional, correspondiente al boletín N° 15.997-06, y

2. El que modifica la ley N° 21.325, de Migración y Extranjería, para sancionar el incumplimiento de la medida de expulsión por reingreso, en los casos que indica, correspondiente al boletín N° 16.012-06.

Me permito señalar a US. que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 302, número 8, del Reglamento de la Corporación, en el primer informe que emita la comisión deberá señalar expresamente el texto del proyecto, tal como lo haya aprobado o rechazado.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, y en respuesta a su oficio N° 149/6/2023, de 30 de agosto de 2023.

A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR,  
NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN.



Dios guarde a US.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ  
Secretario General de la Cámara de Diputados

Formado electrónicamente por Miguel Landeros P.